

Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones - Centros penitenciarios

EFSQ-P

Versión larga

Enero de 2025

Autores

Linda Montanari, EUDA

Luis Royuela, EUDA

Liesbeth Vandam, EUDA

Alessandro Pirona, EUDA

Anna Tarjan, Hungría

Viktor Mravcik, Chequia

Begoña Brime, España

Caroline Protrais, Francia

Ines Kvaternik, Eslovenia

Katerina Grohmannova, Chequia

Laura lasajeva, Letonia

Lina Jurgelaitiene, Lituania

Nadine Berndt, Luxemburgo

Ludmila Carapinha, Portugal

Josefina Mavrou, Chipre

Julien Morel-D'Alreux, Francia

Noelia Llorens, España

Rita Cardoso Seixas, Luxemburgo

Sonia Papadopoulou, Grecia

Vana Sypsa, Grecia

Els Plettinckx, Bélgica

Agradecimientos

Filipa Alves da Costa, OMS

Carina Ferreira Borges, OMS

Heino Stöver, Alemania

Mark Johnson, Reino Unido

Maria Mafalda Castro, Portugal

Índice

Introducción	4
Protección de datos	4
Sección 1 – Datos de referencia	5
Sección 2 – Disponibilidad de intervenciones relacionadas con las drogas	8
Sección 3 – Personal, calidad del servicio y formación	18
Sección 4 – Pruebas de detección de drogas	21

Introducción

La EUDA lleva varios años trabajando en el ámbito de las drogas y los centros penitenciarios y ha publicado un marco metodológico para supervisar las drogas y los centros penitenciarios en Europa. Dicho marco metodológico tiene por objeto establecer los métodos y herramientas para recopilar y analizar datos armonizados en toda Europa sobre la cuestión de las drogas y los centros penitenciarios. El documento publicado en 2013 identificaba la necesidad de desarrollar dos herramientas de recogida de datos: un «Cuestionario europeo sobre el uso de drogas en población interna en centros penitenciarios (EQDP)», destinado a recopilar datos epidemiológicos sobre el uso de drogas y problemas relacionados entre las personas internas en un centro penitenciario durante un período de tiempo determinado, y un «Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones en centros penitenciarios (EFSQ-P)», destinado a recopilar datos sobre la disponibilidad y la prestación de servicios de intervención relacionados con las drogas dentro de los centros penitenciarios.

Se ha publicado un paquete completo de herramientas de supervisión para realizar una encuesta sobre drogas y centros penitenciarios, que incluye: la versión larga del EQDP, la versión abreviada del EQDP y las directrices metodológicas del EQDP.

El EFSQ-P se basa en un cuestionario existente, que se utiliza para supervisar y recopilar información sobre las intervenciones llevadas a cabo en comunidades y otros contextos (el [Cuestionario de la encuesta europea sobre instalaciones](#), EFSQ). Sin embargo, debido a las características distintivas de los centros penitenciarios respecto a los entornos comunitarios, para elaborar el EFSQ-P se han introducido modificaciones significativas en el original. El EFSQ-P pretende ser un modelo de cuestionario que se utilice en toda Europa con el fin de mejorar las comparaciones internacionales y la armonización de los datos; también podría adoptarse como base para facilitar datos a otras fuentes, desde la EUDA hasta gobiernos nacionales y organizaciones internacionales (por ejemplo, la OMS, las Naciones Unidas, etc.).

Al igual que en el caso del EQDP, el paquete EFSQ-P incluye una versión larga y otra abreviada del cuestionario y directrices metodológicas para apoyar la recopilación de datos sobre las intervenciones dentro del centro penitenciario y la cumplimentación del cuestionario, pregunta por pregunta.

Protección de datos

Todo dato recogido o información facilitada por los usuarios se tratará de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión 1247/2002/CE. Este Reglamento se refiere a la protección de las personas físicas en lo que respecta a los datos personales facilitados a las instituciones y organismos de la Unión Europea y a la libre circulación de dichos datos.

Sección 1 – Datos de referencia

1. Centro penitenciario

a) Código de identificación de la institución (ISO 3166-1 numérico – código postal – tres letras de la ciudad)	
b) Nombre de la institución	
c) Tipo de centro penitenciario	
d) Secciones del centro penitenciario	
Fuente de los datos:	

Especificaciones:

Para el tipo de centro penitenciario, indique el nivel de seguridad (alto, medio o bajo), con régimen cerrado, abierto o semiabierto, presencia de hospital penitenciario o cualquier otra información que pueda resultar pertinente para comprender sus características.

En el caso de los centros penitenciarios con secciones, indique el número y el tipo de secciones (por ejemplo, mujeres, prisión preventiva, menores, etc.); en las fuentes de datos, indique las fuentes de los datos facilitados en la encuesta, incluyendo: registros, datos administrativos, informes periciales, etc. Especifique cuáles de estas fuentes se utilizan en cada grupo de preguntas.

Véase el anexo I de las directrices metodológicas para los valores numéricos ISO 3166-1 (por ejemplo, un centro penitenciario en ESPAÑA-MADRID: 724-28001-MAD).

2. Contactos

a) Fecha de cumplimentación del cuestionario	
b) Nombre del servicio o servicios para los que se ha cumplimentado el cuestionario	
c) Nombre de la persona que ha cumplimentado el cuestionario	
d) Cargo o puesto de trabajo de la persona que ha cumplimentado el cuestionario	
e) Dirección de correo electrónico o teléfono de la persona de referencia	
Fuente de datos	

Especificaciones: Es muy importante contar con una persona de contacto para cumplimentar la encuesta.

3. Indicadores de población

a) Año de referencia (si es inferior a un año, indique el período)	
b) Número de plazas disponibles en la institución penitenciaria (capacidad media del centro de internamiento)	
c) Número de personas que viven en el centro penitenciario (población diaria media, incluidos los detenidos en prisión preventiva).	
d) Número de hombres que viven en el centro penitenciario	
e) Número de mujeres que viven en el centro penitenciario	
f) Número de personas que viven en el centro penitenciario que han sido condenadas	
g) Número de personas que viven en el centro penitenciario en prisión preventiva	
h) Número de nacionales que viven en el centro penitenciario	
i) Número de extranjeros que viven en el centro penitenciario	
j) Número de personas que viven en centros de internamiento de menores infractores	
k) Número de personas que viven en el centro penitenciario por delitos relacionados con la legislación en materia de drogas	
l) Número de personas que viven en el centro penitenciario por grupo de edad:	
<18	
18-24	
25-29	
30-34	
35-39	
40-44	
45-49	
50-54	
55-59	

>59

Fuente de datos

Especificaciones: Personas que viven en el centro penitenciario o personas privadas de libertad en instituciones penitenciarias durante un año determinado. Incluya a la población interna con y sin sentencia en firme [véase: Aebi, M. F. y Cocco, E. (2024), [Prisons and prisoners in Europe 2023: key findings of the SPACE I report](#) Prisons and prisoners in Europe 2023: key findings of the SPACE I report («Centros penitenciarios y población interna en Europa 2023: principales conclusiones del informe SPACE I», documento en inglés)].

Sección 2 – Disponibilidad de intervenciones relacionadas con las drogas

4. ¿Qué tipo de intervenciones están disponibles en el centro penitenciario?

Tipo de intervención	Disponible (Sí/No/ NS/NA)	Se proporciona dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
a) Reconocimiento médico			
1. Reconocimiento médico realizado en las cuarenta y ocho horas siguientes al ingreso en el centro penitenciario			
2. Evaluación del uso de drogas y los problemas relacionados con las drogas			
b) Desintoxicación			
1. Farmacológica			
2. Sin fármacos			
c) Asesoramiento sobre problemas relacionados con las drogas			
1. Asesoramiento individual			
2. Asesoramiento de grupo			
3. Apoyo entre iguales			
4. Otro (especifique)			
d) Tratamiento residencial del tratamiento por drogas			
1. Unidades libres de drogas en las que no se ofrece tratamiento			

Tipo de intervención	Disponible (Sí/No/ NS/NA)	Se proporciona dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
2. Unidades libres de drogas en las que se ofrece tratamiento			
3. Comunidad terapéutica			
4. Otro (especifique)			
e) Terapia con agonistas opioides (excluidas las intervenciones de TAO destinadas a la desintoxicación)			
1. Continuación de TAO de la comunidad			
2. Continuación de TAO a la comunidad			
3. Iniciación en TAO en el centro penitenciario			
f) Intervenciones de detección de enfermedades infecciosas			
1. Prueba de VIH			
2. Pruebas de VHB			
3. Pruebas de VHC			
4. Prueba de tuberculosis			
5. Vacunación frente a la hepatitis B			
6. Vacunación con BCG frente a la tuberculosis			
7. Terapia antiretroviral del VIH			
8. Tratamiento de la hepatitis C con antivirales de acción directa (ADD)			
9. Tratamiento de la hepatitis B			

Tipo de intervención	Disponible (Sí/No/ NS/NA)	Se proporciona dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
10. Tratamiento de la tuberculosis			
11. Profilaxis del VIH			
12. Asesoramiento sobre el VIH/VHC/VHB			
13. Otro (especifique)			
g) Intervenciones de reducción de daños			
1. Programas de intercambio de agujas y jeringuillas			
2. Pastillas desinfectantes/lejía			
3. Distribución de otros materiales estériles			
4. Distribución de preservativos			
5. Distribución de lubricantes			
6. Formación sobre un consumo de drogas por vía parenteral más seguro			
7. Tatuajes seguros (formación y educación)			
8. Otro (especifique)			
h) Intervenciones relacionadas con las drogas como preparación para la puesta en libertad			
1. Intervenciones de reintegración social, incluyendo vivienda y empleo			
2. Formación educativa/profesional			

Tipo de intervención	Disponible (Sí/No/ NS/NA)	Se proporciona dentro y/o fuera del centro penitenciario (Dentro/fuera/dentro y fuera/NS)	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)
3. Prevención de sobredosis			
4. Asesoramiento en caso de sobredosis			
5. Distribución y formación sobre naloxona			
6. Derivaciones a servicios externos de tratamiento de la drogodependencia			
7. Conexión con el tratamiento con agonistas opioides en la comunidad			
8. Conexión con la atención médica del VIH tras la puesta en libertad			
9. Conexión con la atención médica del VHC tras la puesta en libertad			
10. Conexión con la atención médica de otras enfermedades infecciosas (por ejemplo, tuberculosis, VHB) (si es necesario)			
11. Derivaciones a servicios sanitarios externos para cuestiones relacionadas con la salud (no específicas sobre drogas)			
12. Derivaciones a servicios sociales externos			
13. Otro (especifique)			
Fuente de datos			

Especificaciones: En las directrices metodológicas se incluye una definición de cada intervención. La distribución de preservativos no incluye la distribución de preservativos durante las visitas familiares o de pareja. Si no es necesaria una intervención, indique NA = no aplicable. NS = no se sabe.

5. ¿Cuál fue el número total de clientes únicos que iniciaron un tratamiento por drogas en el período de referencia (año)?

	Número
a) Número total de clientes que iniciaron un tratamiento durante el período de referencia	
b) De los cuales, por primera vez en su vida	
c) De los cuales, por primera vez durante el período de referencia	
d) Si proporciona una cifra aproximada, indíquela con un asterisco (*) y explique cómo se ha obtenido.	
Fuente de datos	

Especificaciones: Véase la pregunta n.º 3. Si el período de referencia es diferente de un año, indíquelo.

6. ¿Cuál fue la droga principal para las personas que viven en el centro penitenciario que inician tratamiento por drogas?

	Número de clientes que inician tratamiento por drogas en centros penitenciarios durante el último año, por droga principal problemática	Porcentaje de clientes que inician tratamiento en centros penitenciarios durante el último año, por droga principal problemática
Tabaco		
Alcohol		
Cannabis		
Cocaína en polvo		
Crack		
Anfetamina		
Metanfetamina		
Éxtasis (MDMA o MDA)		
Hongos alucinógenos		
Ketamina		

	Número de clientes que inician tratamiento por drogas en centros penitenciarios durante el último año, por droga principal problemática	Porcentaje de clientes que inician tratamiento en centros penitenciarios durante el último año, por droga principal problemática
LSD		
Heroína		
Uso indebido de metadona*		
Uso indebido de buprenorfina*		
Uso indebido/ilegal de fentanilo*		
Uso indebido de barbitúricos*		
Uso indebido de las benzodiazepinas*		
GHB/GBL		
Inhalantes/disolventes volátiles		
Nuevas sustancias psicoactivas: cannabinoides sintéticos (por ejemplo, «Spice»)** (especificar) _____		
Nuevas sustancias psicoactivas: catinonas sintéticas (por ejemplo, mefedrona, pentedrona, alfa-PVP)** (especificar) _____		
Esteroides anabólicos		
Otras sustancias (especificar a continuación)		
Fuente de datos		
* Sin receta médica.		
** Enumere las nuevas sustancias psicoactivas de los grupos de sustancias que prevalecen en su país y muestre imágenes de las drogas para facilitar las respuestas si es necesario.		

Cada persona que inicia tratamiento solo debe contarse una vez. Introduzca NS o NA si se desconoce el número o no es aplicable.

Especificaciones: La droga principal se define como la droga que causa más problemas al cliente al inicio del tratamiento. Esto se basa normalmente en la solicitud presentada por los clientes o en el diagnóstico realizado por un terapeuta, normalmente utilizando instrumentos internacionales estándar (por ejemplo, CIE-10; DSM-5, ASI) o evaluaciones clínicas (Fuente: IDT).

7. En cuanto a los diferentes tipos de intervenciones disponibles en este centro penitenciario, ¿podría proporcionar más especificaciones sobre las características de los servicios/intervenciones que se indican a continuación?

(Omita todas las intervenciones que haya indicado en su respuesta a la pregunta 4 que no están disponibles)

	Sí/No/NS/NA	Observaciones
Modalidades:		
- Se proporciona a todas las personas al ingresar en prisión: obligatorio		
- Se ofrece a todas las personas al ingresar en prisión: voluntario (opción de exclusión voluntaria)		
- Se proporciona a petición de la persona.		
- Examen médico anual como seguimiento		
Realizado por:		
- Médico		
- Psicólogo/psiquiatra		
- Otros profesionales de la salud		
- Otros miembros del personal penitenciario		
- Otros		
Tipo de problemas evaluados:		
- Consumo de drogas/dependencia de drogas		
- Otros trastornos de salud mental		
- Riesgo de suicidio		
- Violencia de género		
- Salud sexual y embarazo		

- Otros trastornos (especificar)		
----------------------------------	--	--

7a. Tratamiento con agonistas opioides, excepto el tratamiento con agonistas opioides con fines de desintoxicación (véase la pregunta 4)

	Sí/No/NS/NA	Dosis individuales medias suministradas en mg	Cobertura de individuos (Porcentaje de todas las personas que viven en el centro penitenciario al que se aplica la intervención)	Observaciones
a) Tratamiento con agonistas opioides con metadona		/ _____ /mg		
b) Tratamiento con agonistas opioides con buprenorfina		/ _____ /mg		
c) Tratamiento con agonistas opioides con morfina		/ _____ /mg		
d) Criterios de admisibilidad para registrarse en el tratamiento con agonistas opioides en centros penitenciarios (especificar)				
Fuente de datos				

7b. Pruebas de detección de enfermedades infecciosas

	VIH Sí/No/NS/NA	VHC Sí/No/NS/NA	VHB Sí/No/NS/NA	Observaciones
a) Se proporciona a todas las personas al ingresar en prisión: obligatorio.				
b) Se ofrece a todas las personas al ingresar en prisión: voluntario (opción de exclusión voluntaria)				
c) Se realiza a petición de la persona				
d) Se ofrece anualmente a todas las personas como parte de las intervenciones rutinarias contra las enfermedades infecciosas.				

e) Se proporciona en el período próximo a la puesta en libertad: obligatorio.				
f) Se ofrece en el período próximo a la puesta en libertad: voluntario				
Fuente de datos				

7c. Distribución de preservativos

	Sí/No/NS/NA	Observaciones
a) Distribuidos por el personal sanitario/personal de asistencia social		
b) Distribuidos mediante máquinas expendedoras		
c) Disponible en el bar del centro de internamiento		
d) De forma gratuita		
e) Otro tipo de distribución de preservativos (especificar)		
	Número	Observaciones
f) Número de preservativos distribuidos en el año/período de referencia		
Fuente de datos		

7d. Distribución de agujas y jeringuillas

	Sí/No/ND/NA	Observaciones
a) Distribuidas por personal sanitario		
b) Distribuidas mediante máquinas expendedoras		
c) De forma gratuita		
d) Otro tipo de distribución (especificar)		
	Número	Observaciones
e) Número de jeringuillas distribuidas en el año/período de referencia		

Fuente de datos

7e. Disponibilidad de tratamiento por drogas dirigidos a poblaciones específicas

¿Existe un tratamiento específico disponible para los siguientes grupos de población?	Sí/No/NS/NA	Observaciones
a) Mujeres		
b) Personas extranjeras/no nacionales		
c) Personas LGBTQI+		
d) Otros (especificar)		
Fuente de datos		

Sección 3 – Personal, calidad del servicio y formación

8. ¿Qué personal realiza intervenciones relacionadas con las drogas en este establecimiento penitenciario?

	Proveedor principal	Proveedor adicional	No se realizan intervenciones
a) Personal sanitario y de asistencia social empleado por la administración penitenciaria (incluidos los profesionales de tratamiento de la drogodependencia)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Personal penitenciario empleado por la administración penitenciaria para tareas de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Personal empleado por los servicios externos de tratamiento por drogas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Personal sanitario y de asistencia social empleado por servicios externos (excluidos los servicios de tratamiento por drogas) (p. ej., Ministerio de Sanidad)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Otros (especificar a continuación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fuente de datos			

9. Tipos de profesionales que participan en el tratamiento de la drogodependencia (por orden alfabético).

	Número	De los cuales: Número de personas que trabajan a tiempo completo en el centro penitenciario	De los cuales: Número de personas empleadas por la administración penitenciaria	Observaciones
e) Administrativos	f)	g)	h)	i)
a) Médicos				
b) Enfermeros				
c) Personal de apoyo entre iguales				

d) Farmacéuticos				
e) Psiquiatras				
f) Psicólogos				
g) Personal de seguridad				
h) Trabajadores sociales				
i) Voluntarios		N/A	N/A	
j) Grupos de autoayuda		N/A	N/A	
k) Otros (especificar)				
Fuente de datos				

10. ¿El centro penitenciario sigue las directrices para la aplicación de intervenciones relacionadas con las drogas?

	Sí	No
a) Directrices sobre el tratamiento sanitario en los centros penitenciarios		
b) Directrices sobre el tratamiento por drogas en centros penitenciarios		
c) Directrices sobre el tratamiento por drogas (independientemente de si está o no en prisión)		
d) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de los datos (indicar la referencia exacta)		

11. (En caso afirmativo) Indique cómo se garantiza esto. Marque todas las actividades que correspondan.

	Sí	No
a) Supervisión interna		
b) Supervisión externa		
c) Reuniones periódicas del equipo		
d) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de datos		

12. ¿Se organizan cursos de formación sobre cuestiones relacionadas con las drogas?

	Sí	No
a) Formación para el personal		
b) Formación para las personas que viven en el centro penitenciario		
c) Otras (especifique a continuación)		
Fuente de datos		

13. Facilite detalles de cualquier documento nacional o local existente, incluida la literatura gris, las directrices, los documentos legislativos, etc., relativos a la garantía de calidad y la formación para la realización de intervenciones relacionadas con las drogas en los centros penitenciarios?

Sección 4 – Pruebas de detección de drogas

14. ¿Se llevan a cabo pruebas de detección de drogas en el centro penitenciario?

	Sí/No/NA	Observaciones
a) ¿Está disponible/permitida en su país la realización de pruebas de detección de drogas en un centro penitenciario?		
b) A todas las personas a su ingreso en un centro penitenciario		
c) A todas las personas de forma aleatoria		
d) Solo en caso de sospecha de uso de drogas		
e) Como parte de un programa de tratamiento o de ayuda contra las drogas		
f) A todas las personas cuando son trasladadas a otro centro penitenciario		
g) A todas las personas al salir del centro penitenciario por permiso temporal		
h) A todas las personas cuando abandonan el centro penitenciario para su puesta en libertad		
i) Otro (especificar)		
Fuente de datos		

Especificaciones: Si en su país no se realizan o no se permiten pruebas de detección de drogas en los centros penitenciarios, indique «NA» en todas las preguntas siguientes (b a i).

15. Si se realizó alguna prueba de detección de drogas durante el período de referencia (especifique el período)

	Número	Período de referencia	Observaciones
a) Número de personas sometidas a pruebas			
b) Número de pruebas de detección de drogas efectuadas			
c) Otro			
Fuente de datos			

Especificaciones: La pregunta tiene por objeto recabar información sobre el número de pruebas realizadas y sus resultados.

16. Cuando las pruebas de detección de drogas NO se llevan a cabo en el marco de un tratamiento por drogas, ¿hay consecuencias punitivas para las pruebas positivas?

	Sí/No	Observaciones
a) Acceso reducido a visitas externas		
b) Efecto negativo en la condena (por ejemplo, ampliación, no reducción de la pena, etc.)		
c) Reducción de los permisos de corta duración		
d) Acceso reducido a otros privilegios (especifique)		
e) Días de internamiento adicionales		
f) Régimen de aislamiento		
g) Hospitalización bajo custodia		
h) Ayuda/tratamiento adicional		
i) Otro (especificar)		
Fuente de datos		

Especificaciones: La pregunta tiene por objeto comprender las posibles consecuencias de las pruebas positivas.